



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 106 DE 2015**  
**(Septiembre 15)**

**“Por la cual se autoriza la homologación y el reconocimiento de créditos académicos a la estudiante LAURA INES PLATA CASAS identificado con la cédula de ciudadanía N° 40416639 de Puerto López, quien está matriculado en Maestría en Epidemiología”.**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) establece como una de las funciones del Consejo Académico, diseñar la política académica en lo referente al personal docente, estudiantil y a los procesos académicos.

Que el Acuerdo Superior N°012 de 2003 establece la estructura y reglamento de los programas de los posgrados de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 019 de 2001, creo el programa de especialización en Epidemiología.

Que mediante Acuerdo Académico N° 016 de 2009, se modifica el plan de estudios del programa de Especialización en Epidemiología.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución N° 22875 de 2014 concedió el registro calificado al Programa de Maestría en Epidemiología, ofrecido por la Universidad de los Llanos, con el código SNIES N°. 104077

Que mediante Acuerdo Académico N° 013 de 2015, se estableció el plan de estudios del programa de Maestría en Epidemiología.

Que la Resolución Académica N°. 100 de 2015 “Por el cual se establecen las equivalencias de cursos y créditos académicos entre la Especialización en Epidemiología y la Maestría en Epidemiología y los criterios para la homologación de cursos en la Maestría en Epidemiología”.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en Sesión Ordinaria N° 027 de 2015, estudio y avalo la Homologación de curso y créditos académicos del estudiante LAURA INES PLATA CASAS identificado con la cédula de ciudadanía N°. 40416639 de Puerto López, quien está matriculado en Maestría en Epidemiología.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria N° 029 del 15 de Septiembre de 2015, decidió estudiar el proyecto de Resolución Académica.

Que en mérito de lo Expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 106 DE 2015  
(Septiembre 15)

“Por la cual se autoriza la homologación y el reconocimiento de créditos académicos a la estudiante LAURA INES PLATA CASAS identificado con la cédula de ciudadanía N° 40416639 de Puerto López, quien está matriculado en Maestría en Epidemiología”.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR la homologación y el reconocimiento de créditos académicos, a la estudiante LAURA INES PLATA CASAS identificado con la cédula de ciudadanía N°. 40416639 de Puerto López, según las siguientes calificaciones de la Especialización en Epidemiología y las cuales corresponden a las equivalencias en la Maestría en Epidemiología.

ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA Plan de estudios año 2001				MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA Acuerdo Académico N° 013 de 2015			
CURSO	CODIGO	CREDITO	NOTA	CURSO	CODIGO	CREDITO	NOTA
Demografía básica	333105	2	4.5	Demografía	390101	2	4.5
Bioestadística	333103	3	4.6	Bioestadística I	390102	3	4.6
Promoción y prevención	333101	1	3.9	Salud Publica I	390103	1	3.9
Sistemas Aplicados	333205	3	4.0	Sistemas Aplicados	390104	3	4.0
Investigación social	333204	2	4.3	Seminario de Investigación I	390105	2	4.3

ARTÍCULO 2°. Autorizar la aplicación de la tabla anterior a la estudiante LAURA INES PLATA CASAS identificado con la cédula de ciudadanía N° 40.416.639.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución Académica, rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 15 días del mes de Septiembre de 2015.

  
WILTON CALDERÓN CAMACHO

Presidente

Proyectó: Jleón  
Revisó: WCalderón

  
GIOVANNY QUINTERO REYES

Secretario